

PIMEC reclama que las medidas para contener la inflación vayan encaminadas a priorizar la actividad económica para no cerrar empresas y perder puestos de trabajo

Las medidas anunciadas por el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, son coyunturalmente razonables, pero no contribuirán a frenar totalmente la inflación y no se trasladarán a la dinamización de la actividad económica

La patronal pide acuerdos para contener el alza de precios que, a pesar de tener en cuenta aspectos sociales, y que también se contemplen aspectos económicos para continuar siendo viables y competitivos

Barcelona, 13 de julio de 2022. Teniendo en cuenta los datos relativos al Índice de Precios al Consumo (IPC) publicadas por el INE, **PIMEC alerta que la contención de la inflación tiene que ser prioridad absoluta y pide los máximos consensos y acuerdos para frenar el alza de precios, que se está convirtiendo en estructural.** En este sentido, pide encaminar las medidas a dinamizar la actividad económica para no cerrar empresas, que son las que generan riqueza y crean y mantienen puestos de trabajo. “Solo así podremos garantizar que el país sea viable y competitivo”, ha señalado el presidente de PIMEC, Antoni Cañete.

La entidad cree que **las medidas que se han tomado hasta ahora para frenar el incremento de precios tendrán una efectividad limitada y requieren de una mayor celeridad en la implementación.** En cuanto a las medidas anunciadas por el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, durante el debate del Estado de la Nación, la patronal considera que a pesar de que pueden tener un efecto espejismo del IPC, **no contribuirán a mejorar una inflación que, hoy por hoy, es el principal problema de nuestra economía.**

En relación con las medidas de fiscalidad adicional anunciadas por el jefe del Ejecutivo español para determinados sectores, PIMEC cree que **son coyunturalmente razonables y tienen que servir para la configuración de precios justos y limitar las rentas excesivas que menguan la viabilidad de la economía.** No obstante, la entidad alerta que no se trasladarán en una dinamización de la actividad económica, ni tendrán ningún efecto en el sector empresarial (mejoras de productividad, competitividad...) si no se focalizan en este sentido.

Así mismo, PIMEC continúa llamando la atención sobre dos aspectos preocupantes que necesitan de la actuación gubernamental. Por un lado, la carencia y **subida de los costes de los productos básicos alimentarios, que está estrangulando la cadena de valor del sector primario y de la industria transformadora,** con efectos sobre los precios al consumidor. Y, en segundo lugar, **el ascenso continuado de la inflación subyacente, en cuanto que muestra una pérdida de competitividad** de la economía y las empresas y anticipa problemas a corto plazo.

Por otro lado, PIMEC constata la ralentización en el crecimiento del PIB y una moderación en la creación de empleo, la entidad continúa **recomendando que los incrementos de salarios, que son necesarios, se indexen en cestas de indicadores relacionados con la mejora de la productividad de las empresas, y no solo el IPC.** En este sentido, ha puesto como ejemplo algunos indicadores: productividad, resultados, evolución del PIB, inflación subyacente, costes, etc.

Finalmente, la patronal sigue pidiendo que **la Administración Pública asuma la parte que le corresponde de estos aumentos de precios en todos los contratos públicos**, puesto que a día de hoy solo lo hace en determinados contratos de obras, a partir de su revisión en los contratos que están en vigor, en los prorrogados y en los que se firmarán próximamente. En este sentido, considera que sería bueno modificar **la Ley de Contratos con el Sector Público (Ley 9/2017) y permitir la indexación de los precios de los contratos a las empresas contratistas cuando se produzca una modificación sustancial de sus costes.**

A partir del IPC de junio, PIMEC destaca que:

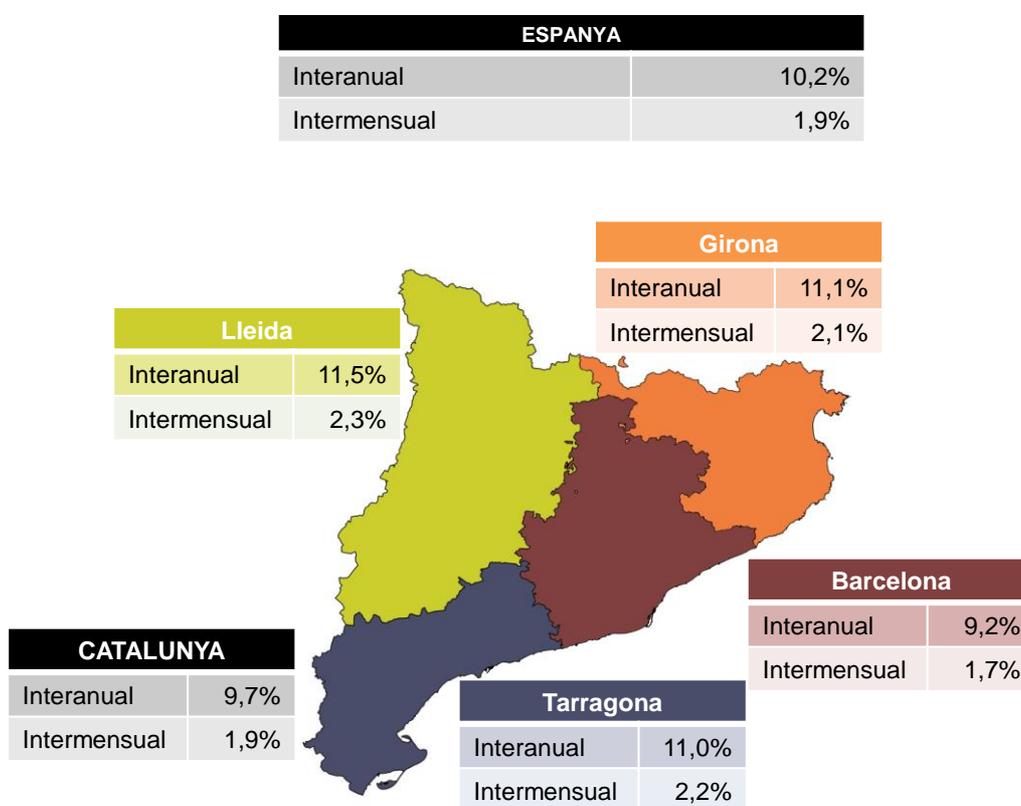
- Este aumenta hasta el 10,2%, continúa la tendencia creciente y se sitúa como el alto desde abril de 1985.
- Este comportamiento en el aumento de precios, fundamentalmente, es consecuencia de los incrementos en la energía, los alimentos y bebidas no alcohólicas y el transporte.
- La inflación subyacente, que no tiene en cuenta los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, continúa su dinámica alcista (undécimo mes) se sitúa en el 5,5%, el que confirma que los aumentos de los precios de la energía y primeras materias y, el retraso al tomar medidas para frenar sus incrementos, se están trasladando al resto de la cadena productiva.

En relación en el mes anterior, los precios aumentan en un punto y medio en España y en Cataluña y su incremento en relación a hace un año se sitúa en el 10,2% en el primer caso y en el 9,7% en el segundo caso.

El aumento de precios es consecuencia del comportamiento de los precios de los productos energéticos (+40,8%). **Los precios de la calefacción, alumbrado y distribución de agua, que incide en los de la vivienda (+19,0%), aumentaron un +35,0%, los del transporte un +19,2% y los de los carburantes y combustibles un +40,7%.** De su banda, **los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas aceleran su crecimiento hasta el 12,9%.** En sentido contrario, evolucionan los precios de las comunicaciones (-0,3%). Sin la incidencia de los productos energéticos ni los alimentos sin elaborar, la inflación subyacente se acelera hasta el 5,5% en España y hasta el 5,2% en Cataluña.

Por grupos, en **Cataluña destacan los crecimientos de los precios en términos interanuales de la vivienda (+17,8%), del transporte (+19,3%) y de los alimentos y bebidas no alcohólicas (+11,0%).** En sentido contrario, destaca la caída en los precios relacionados con las comunicaciones (-0,3%).

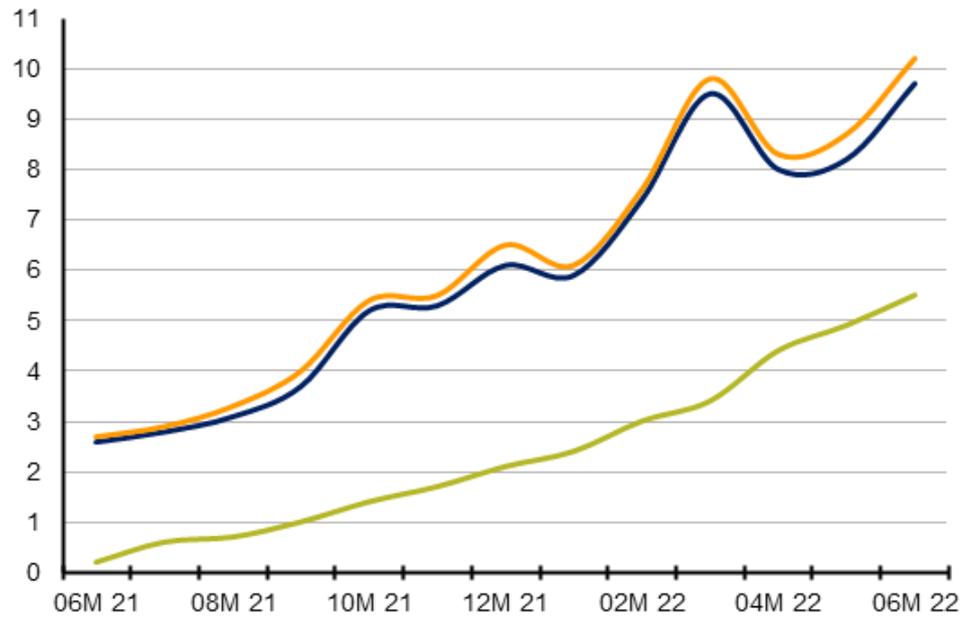
En cuanto a la Unión Monetaria, la tasa armonizada, en relación en el mes anterior, aumenta un punto y medio en España (del 8,5% al 10,0%) y aumenta cinco décimas a la UM (del 8,1% al 8,6%). Esta dinámica sitúa, por decimoquinto mes consecutivo, la tasa de España por encima de la UM, en este caso con un incremento del diferencial que se sitúa en un punto y cuatro décimas con lo cual, incrementa **la incidencia negativa en la competitividad vía precios respecto a los países europeos.**



Índex de preus al consum

Taxes de variació interanual

- IPC Catalunya
- IPC Espanya
- Inflació subjacent



Taxes de variació (%)	Espanya		Catalunya	
	Intermensual	Interanual	Intermensual	Interanual
Índex general	1,9%	10,2%	1,9%	9,7%
Aliments i begudes no alcohòliques	1,8%	12,9%	1,5%	11,0%
Begudes alcohòliques i tabac	0,4%	4,1%	0,2%	3,7%
Vestit i calçat	-0,6%	2,4%	0,3%	4,9%
Habitatge	3,4%	19,0%	3,0%	17,8%
Parament de la llar	0,7%	6,5%	0,6%	6,3%
Medicaments	0,0%	1,1%	0,3%	1,6%
Transport	4,9%	19,2%	5,0%	19,3%
Comunicacions	-0,1%	-0,3%	-0,1%	-0,3%
Lleure i cultura	1,2%	3,1%	1,4%	3,2%
Ensenyament	0,0%	1,2%	0,0%	1,6%
Hoteleria i restauració	1,3%	7,2%	1,8%	6,8%
Altres	0,5%	3,6%	0,4%	3,2%
Inflació subjacent	0,7%	5,5%	0,7%	5,2%
Inflació a impostos constants	1,9%	11,1%		

Taxos de variació interanuals (%)	Espanya	Unió Monetària
IPC harmonitzat	10,0%	8,6%